

Preguntas frecuentes

Programa Formación en Industria Alimentaria

2023

¿Qué es un Programa de Formación Complementaria?

Los Programas de Formación Complementaria ofrece a los estudiantes de pregrado de la Universidad de Concepción, la posibilidad de adquirir competencias en otras áreas para ser relacionadas con las disciplinas de origen, con la finalidad de crear mayores oportunidades de desarrollo en el futuro profesional. (El Reglamento de Docencia de Pregrado, Decreto N° 2018-17, en el artículo 3.12., especifica sobre los Programas de Formación Complementaria).

¿Quiénes pueden participar en el Programa de Industria Alimentaria?

Todos los estudiantes de PREGRADO que hayan cursado los dos primeros años de su carrera de origen y aprobado Química General.

¿Qué pasa si estoy realizando mi tesis?

Si estas realizando tú tesis, y tienes al menos dos semestres más como estudiante regular, lo puedes cursar. En cualquier otro caso, no es posible.

Si me quedan dos semestres de Tesis y decido cursarlo ¿Qué ocurre con el pago de la mensualidad de mi carrera?

En este caso, quedarías con ramos inscritos y la tesis, por lo tanto, el arancel a pagar es el total de la carrera, no puedo acceder al diferenciado.

¿Los horarios de clases y la asistencia son flexibles?

Los horarios de clases propuestos al inicio del semestre, buscan estar en bloques donde menos actividades académicas se programan, por lo tanto, no se cambian. La asistencia a clases es flexible, y la modalidad de clases es virtual en los tópicos teóricos, por lo tanto, quedan grabadas para acceder a ellas. Si tienes problemas con el horario, lo puedes conversar con el profesor encargado de la asignatura.

¿Las actividades prácticas son presenciales? ¿Cómo se coordinan? ¿El traslado?

Las actividades prácticas son presenciales en el campus Chillán o Los Ángeles, se coordinan con los docentes, a lo más dos por semestre. Se dispone de un bus que sale de la casa del deporte que traslada a los alumnos del programa de campus a campus.

¿Cuál es el costo para mí?

Ninguno, es una oportunidad de complementar tú formación de profesional.

¿Cómo y cuándo obtengo la certificación?

La certificación oficial se solicita una vez terminada la carrera de origen, en la oficina de títulos y grados. Por eso, la Facultad de Ingeniería Agrícola, te emite una constancia de aprobación de los ramos del Programa en Industria Alimentaria.

¿Puedo interrumpir el programa y continuarlo después?

Si, solo debo ser alumno regular de la UDEC y revisar la oferta de las asignaturas del programa en Industria Alimentaria.

¿Puedo renunciar de alguna asignatura?

Si, solicitar la renuncia al coordinador del programa, con un correo o personalmente.

¿Si repruebo un ramo?

Para tú malla curricular de la carrera de origen, queda como una asignatura complementaria reprobada, para el programa, debes cursar nuevamente el ramo.

¿Qué ocurre si no finalizo el programa?

En términos académicos, las asignaturas te quedan registradas como complementarios en tú carrera de origen.

¿Cómo se realiza la inscripción de asignaturas?

Una vez que eres aceptado en el programa y posterior al cierre de la inscripción de los ramos UdeC, se envía la inscripción de las asignaturas del programa a la UDARAE.

¿Requiero de la autorización de mi Jefe de Carrera? ¿Qué ocurre con el exceso de créditos?

NO se requiere la autorización del Jefe de Carrera correspondiente, los créditos del programa se reflejan en tú carga semestral, pero no implican en el avance de la carrera de origen.